

Ejercicio	Fecha de Elaboración	Nombre de quien elabora
2025	20/03/2025	Francisco Javier Garduño Rodríguez.
<b>Nombre del programa:</b>		Dependencia:
Programa Financiamiento a la Cobranza		<i>Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo (Fondo Morelos)</i>
<b>Antecedentes:</b>		

Las micro, pequeñas y medianas empresas del Estado de Morelos encuentran en el mercado abierto nacional e internacional condiciones difíciles para la venta de sus productos y servicios. En ocasiones se enfrentan a momentos de falta de liquidez al querer vender sus productos a clientes que no les pagan de contado, muchos de estos son las grandes cadenas comerciales, así como el Gobierno Estatal. Estas empresas tienen que otorgar crédito para realizar la venta de sus productos o servicios, mermando con ello su flujo de efectivo ocasionando que dejen de cumplir con compromisos importantes como el pago de nómina, impuestos entre otros.

Por lo anterior y atendiendo a las necesidades de este sector, representado principalmente por la micros y pequeñas empresas, La Secretaría de Economía del Gobierno del Estado conjuntamente con el Fondo Morelos (Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo “Fondo Morelos”), han desarrollado el programa “FINANCIAMIENTO A LA COBRANZA”, el cual tiene como principal objetivo otorgar financiamiento a las empresas enclavadas dentro de este sector empresarial y con ello poder hacer frente a la demanda de bienes y servicios que requiere la gran empresa.

Este programa no tiene precedentes en el Estado por su agilidad, flexibilidad y bajo costo de financiamiento.

El programa y la institución cuentan con recursos propios, por lo tanto, no se tienen alguna partida presupuestal.

El instrumento rector de política pública en la entidad es el Plan Estatal de Desarrollo, Fondo Morelos está contenido específicamente en el objetivo estratégico 2.1: “Generar las condiciones adecuadas para lograr un desarrollo económico sustentable y equitativo que garantice la mejora productiva y el bienestar de la población del Estado de Morelos.”

Con base al diseño del Plan Estatal la participación de Fondo Morelos corresponde a la estrategia 2.1.2 “Brindar opciones de financiamiento con tasas de interés accesibles y competitivas para empresas y emprendimientos sustentables que generen empleo y bienestar.”, así como las acciones contenidas en la línea de acción 2.1.2.2 “Proporcionar apoyos económicos a la micro, pequeña y mediana empresa, para promover la formalidad, competitividad, generación de empleos y la atracción de inversión.”

Fuentes de Información:

- Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030
- Reglas de Operación Programas de Financiamiento MIPYME

**Descripción del Problema Público:**

Si bien, Fondo Morelos cuenta con diferentes programas de financiamiento y crédito para micronegocios, así como micro, pequeñas y medianas empresas en Morelos, dichos programas encuentran en la definición de su problema público, el común denominador, el mismo que justifica la misión de la institución.

**"Microemprendedores y MIPYMES no acceden a fuentes de financiamiento competitivo para lograr sostenibilidad y crecimiento de sus negocios".**

La definición del problema público es consistente con un enfoque integral y complementario de intervenciones. Integral en cuanto a que el problema referido es común a los nueve componentes que integran la oferta de política pública del Fondo; es complementario en cuanto a que el diseño de la intervención propuesto permite estratificar la población potencial en función de sus características propias, de forma que cada componente se alinea a un segmento particular de la población objeto de intervención, con lo cual se controla el carácter agregativo de los nueve componentes.

Con base en la evaluación practicada por el CRIM-UNAM, la delimitación teórica del problema de atención pública del Fondo Morelos discutió las causales posibles que lo provocan. La evaluación mostró que el trasfondo del problema central radica en la pronunciada exclusión de financiamiento que observan las PYMES y Microemprendedores por los niveles de riesgo que los caracteriza. El punto central a considerar, como lo han advertido también otras evaluaciones de impacto de corte similar, es que el acceso al financiamiento es una variable explicativa del desempeño que observan MiPyMes, así como de los ingresos que logran las familias a través del uso del mismo. No obstante, las cifras para Morelos muestran una débil inclusión financiera por parte de estos segmentos y/o un elevado acceso de financiamiento por canales informales, lo cual puede incidir en un ciclo corto de sobrevivencia y un pobre desempeño de las unidades económicas de Morelos sobre todo en las más pequeñas.

En relación a lo anterior, es importante resaltar que el sistema financiero tradicional oferta crédito en función del nivel de riesgo que observan los demandantes. Este tipo de riesgo de crédito tiende a ser calificado como alto para el caso de Microemprendedores y PYMES con exclusión financiera, precarización laboral y bajo desempeño. Es importante mencionar, que si bien el desempeño que pueden observar PYMES, así como iniciativas económicas por parte de Microemprendedores, no se resuelve solamente con financiamiento, las evaluaciones de impacto en general han concluido que las unidades económicas (MiPyMes) en igualdad de condiciones observan mejor desempeño cuando cuentan con financiamiento, que en ausencia del mismo.

Cabe señalar que este ejercicio de evaluación identificó como un hecho estilizado que la falta de capacitación y asistencia técnica, se convierten en una causal más que contribuye al mayor riesgo registrado por PYMES y Microemprendedores, dificultando así su inclusión financiera al sistema tradicional. Finalmente se advierte que esta ausencia de atención crediticia que genera el sistema financiero tradicional hacia unidades económicas particularmente vulnerables, es lo que motiva y justifica la aparición de instrumentos de política pública como el Fondo Morelos.

**Estado actual del Problema Público**

Las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) le dan vida a las economías de América Latina y el Caribe (ALC). Representan 99,5% de todas las empresas de la región y 60% de la población ocupada y son responsables por el 25% del producto interno bruto (PIB) regional, según datos de la OECD. Todos conocemos a alguien que es propietario de una de estas empresas, que forman parte de nuestra cotidianidad como latinoamericanos. Muchas veces nuestra relación con estas microempresas se basa en la confianza y la cercanía física, lo que las hace la solución más asequible para satisfacer nuestras necesidades de consumo.

A pesar de su importancia económica y social, a las mipymes les resulta difícil acceder a financiamiento. De forma agregada, la brecha entre la demanda y la oferta de crédito para mipymes en ALC llega a ser de US\$1,8 mil millones, equivalentes al 41% del PIB regional, de acuerdo al SME Finance Forum. Además, datos del 2019 indican que aproximadamente el 47% de las pequeñas empresas (5 a 19 trabajadores) en el sector formal, no tienen un préstamo bancario o una línea de crédito. Si la empresa es propiedad de una mujer, este número llega a más del 50%.

La situación no deja de ser llamativa cuando miramos las cifras de los bancos locales en la región y encontramos que, en el agregado, los sistemas financieros cuentan con mucha liquidez y solvencia, pero son poco profundos.

Típicamente, para medir este último concepto se utiliza la razón del crédito interno al sector privado en relación con el PIB, que es una medida de la capacidad del sector financiero para financiar la actividad del sector real.

Las mipymes tienen varias características que impiden su acceso al financiamiento en la región. Entre las principales barreras identificadas se encuentran la informalidad, la falta de un inmueble físico o una garantía de compromiso, la falta de una empresa solidaria o garante, la baja formalización de la empresa y las bajas calificaciones crediticias. Asimismo, estas barreras se ven exacerbadas por la inexistencia o inadecuación de leyes sobre garantías móviles, la falta de un registro de garantías y la falta de fondos de garantía. Muchas de estas barreras pueden ser superadas con medidas de política pública por parte de los gobiernos de la región.

La situación ya complicada para las mipymes en materia de financiamiento, ha empeorado como resultado de los efectos económicos y sociales de la pandemia. Las medidas tomadas por los países en medio de la emergencia sanitaria incluyen la cuarentena obligatoria y la restricción a la circulación, por lo que los pequeños negocios dejaron de ser parte de la cotidianidad y pasaron a la excepcionalidad. Muchos de ellos han permanecido cerrados por meses y por lo tanto han dejado de facturar, sus flujos de caja se han visto afectados, y con ello, el empleo y los salarios de millones de familias en la región.

<https://blogs.iadb.org/innovacion/es/mejorar-el-financiamiento-a-las-mipymes-durante-la-pandemia/>

#### Marco Normativo

- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- Ley de Instituciones de Crédito.
- Ley General de Organizaciones y actividades Auxiliares de Crédito
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Código de Comercio.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- Ley de Fondo Morelos
- Código Civil para el Estado de Morelos.
- Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030.
- Acuerdo que establece los Lineamientos para la Convocatoria y Desarrollo de las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias de los Órganos Colegiados de la Administración Central y de los Organismos Auxiliares que integran el Sector Paraestatal del Estado de Morelos.
- Estatuto Orgánico del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo.
- Reglas de Operación Programas de Financiamiento MIPYME



<b>Objetivos del Programa</b>		
<b>Objetivo general del Programa:</b>	<b>Objetivos Específicos el Programa:</b>	
<p>Implementar un programa financiero que sea de gran utilidad y coadyuve en hacer rápidamente líquidas las cuentas por cobrar de los empresarios del estado de Morelos que suministran bienes y servicios a empresas privadas, así como al Gobierno Estatal, coadyuvando en el establecimiento de bases que les permitan un crecimiento sostenido.</p>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contribuir con aquellos negocios y empresas, a solventar las necesidades de capital de trabajo en el renglón de mercancías o materias primas, gastos de operación o fabricación, sueldos y salarios.</li> <li>2. Contribuir con las micro, pequeñas y medianas empresas localizadas en el Estado de Morelos para que regularicen su situación económica y permita el flujo de efectivo a sus negocios.</li> <li>3. Permitir la sustentabilidad de los negocios y de las fuentes de empleos en el corto, mediano y largo plazo.</li> <li>4. Contribuir a los objetivos planteados por el Gobierno del Estado de Morelos en el Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030.</li> <li>5. Mejorar el nivel de vida de la población morelense.</li> </ol>
<b>Población</b>		
<b>Población Potencial del Programa</b>	<b>Población Objetivo (Cuantificación) del Programa</b>	<b>Población atendida (Cuantificación) del Programa</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Descripción de la población:</b> Personas físicas y morales (unidades económicas) que se encuentren con domicilio fiscal en el estado de Morelos, con más de 12 meses de antigüedad registrados ante S.H.C.P.</li> <li><b>Cuantificación de la población:</b> <b>96,462</b> unidades económicas (establecimientos)</li> <li><b>Fuente de la información:</b> INEGI. Censos Económicos 2018  <a href="https://www.inegi.org.mx/app/saic/default.html">https://www.inegi.org.mx/app/saic/default.html</a></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Descripción de la población:</b> Personas físicas y morales (unidades económicas) que se encuentren con domicilio fiscal en el estado de Morelos, con más de 12 meses de antigüedad registrados ante S.H.C.P., en el caso de personas físicas sean menores de 70 años y que tengan un buen historial crediticio en Buró de Crédito.</li> <li><b>Cuantificación de la población:</b> <math>(96,462) \times 80\% = 77,170</math> unidades económicas (establecimientos)</li> <li><b>Fuente de información:</b> INEGI. Censos Económicos 2018</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Descripción de la población:</b> Personas físicas y morales (unidades económicas) que se encuentren con domicilio fiscal en el estado de Morelos, con más de 12 meses de antigüedad registrados ante S.H.C.P., en el caso de personas físicas sean menores de 70 años y que tengan un buen historial crediticio en Buró de Crédito, y que haya sido acreditadas por el programa.</li> <li><b>Número de beneficiarios por año:</b> <b>2018: 1</b> <b>2019: 2</b> <b>2020: 2</b></li> </ul>



	<p><a href="https://www.inegi.org.mx/app/saic/default.html">https://www.inegi.org.mx/app/saic/default.html</a></p>	<p>2021: 0 2022: 2 2023: 4 2024: 0</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Fuente de información:</b> Registros Administrativos (Dirección de Operaciones).</li></ul>
<p><b>Frecuencia de actualización de población:</b></p>		
<p>En relación a los Censos Económicos.</p>		

**Observaciones:**

**Revisó y Autorizó**

MBA José Hugo Mariaca Torres  
Director General

